



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7116143 Radicado # 2026EE232229 Fecha: 2026-10-09

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL (E)

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER208856** del 18 de septiembre de 2026.

Cordial saludo.

Con ocasión a la petición señalada en la referencia, en el marco de las funciones concedidas por el Decreto 646 del 2025, este Despacho se permite dar respuesta de la siguiente manera, respecto de lo solicitado:

(...) "ME PERMITO SOLICITAR VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION POR MUERTE DE POYUELOS DE FAUNA Y POR TUMBAR UNA MATA DE GUATILA QUE TENIA CAMARETA CON BARRA QUE ESTABA A 3 MTS DE ALTA EN LA DIRECCION CRA 104 # 15-38 QUINTAS DE LA SABANA INT 5 CASA 3, LA ADMINISTRACION SRA MONICA DEL CONJUNTO MANDO AL TODOERO QUE CHICOTEARA LA MATA QUE LA QUITARA SIN EL MAS MINIMO CUIDADO Y ALLI ESTABAN EN ANIDACION UNAS MIRLAS Y UNOS COPETOES HABIAN 2 NIDOS UNO CON 3 POYUELOS Y DOS POYUELOS YA LOS POYUELOS ESTABAN EMPLUMANDO Y ELLA POR SU INTRANSIGENCIA DE QUITAR TODO TUMBO LOS NIDOS Y MATO A LOS POYUELOS EL DIA DE AYER 17 DE SEP 2026, SIN IMPORTARLE TODO LO QUE NECESITAMOS ESTAS ESPECIES PARA EL AGUA Y EL AIRE DE LA CIUDAD CONSIDERO QUE LA SECRETARIA DEBE TOMAR ACCIONES URGENTES EN ESTE CONJUNTO DE MANERA QUE ELLA COMO ADMINISTRADORA Y LA JUNTA QUE LA NOMBRA TENGAS LAS CONSECUENCIAS DE ACABAR CON LA FAUNA QUE ESTAMOS TRATANDO DE MANTENER PARA EL BENEFICIO AMBIENTAL DE LA CIUDAD, SOLICITAMOS SU VISITA URGENTE Y LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA ESTAS PERSONAS QUE NO CONTRIBUYEN EN NADA AL AMBIENTE DEL SECTOR Y DEL CONJUNTO" (...)

Es fundamental el pronunciamiento de la Subdirección de Fauna y Flora Silvestre, dependencias de la Entidad con competencia en el asunto. En consecuencia, esta Entidad requiere prórroga de hasta quince (15) días hábiles, contados a partir del vencimiento del término legal inicialmente previsto para responder. Lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Una vez se cuente con la información necesaria, se remitirá respuesta completa y de fondo a más tardar el 03 de noviembre del 2026.

Sin otro particular, me despido reiterando nuestra permanente disposición para atenderle

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ANDREA CORZO ALVAREZ
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL (E)

Elaboró:

LEIDY NATALIA GONZALEZ CLAVIJO

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

09/10/2026

Revisó:

LEIDY NATALIA GONZALEZ CLAVIJO

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

09/10/2026

Aprobó: